

Defensa del Consumidor renovó el convenio de colaboración con San Carlos

26 septiembre, 2022



Este nuevo acuerdo permitirá continuar con la mejora en los servicios de asesoramiento y trámite de denuncias disponibles para los vecinos de este departamento del Valle de Uco.

Mónica Lucero, titular de la Dirección de Defensa del Consumidor (DDC), se reunió este viernes con el intendente de San Carlos, Rolando Scanio, con quien acordó la renovación del convenio de colaboración mutua Provincia-Municipio. Además, se analizó el funcionamiento y necesidades de la oficina que atiende a vecinos de este departamento, en su calidad de consumidores y usuarios.

En el acto también participó Jorgelina Mariano, encargada de esta Oficina comunal, junto a parte del equipo de trabajo de la DDC: Clarisa López, abogada del área de Sumario, y Verónica Spinelli, jefa del sistema de expedientes electrónicos y gestión de calidad.

“Renovar este compromiso de apoyo significa, por un lado, contribuir al fortalecimiento de la red provincial de protección al consumidor y, por el otro, más capacitación para el personal de la oficina con objeto de tener a su alcance el conocimiento preciso y actualizado de la legislación que se aplica en Mendoza”, expresó Lucero.

Asimismo, la funcionaria del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia señaló: “En la reunión con el intendente Scanio también analizamos cuáles pueden ser las mejoras a introducir en beneficio del vecino de San Carlos y turistas de paso, junto con la necesidad de coordinar distintos proyectos de fortalecimiento y operativos de inspección para asegurar el cumplimiento de la normativa por parte de los comercios y empresas del departamento”.

Por su parte, Rolando Scanio dijo que “es muy importante este acuerdo entre el Gobierno municipal y provincial para que el vecino no tenga la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Mendoza para formular una denuncia, sino que pueda realizarla acá en San Carlos donde son atendidos cordialmente y con el asesoramiento que corresponde”.

Consumidor turístico

Mónica Lucero también se refirió a la necesidad de que las oficinas municipales instrumenten mecanismos más ágiles para atender la consulta y el reclamo de los turistas de paso por departamentos netamente turísticos, como es el caso de San Carlos y todo el Valle de Uco.

Y, en este sentido, remarcó que los comercios deben cumplir con la legislación y disponer de un posnet para la recepción de tarjetas de débito o bien darle al visitante la opción del pago mediante billetera electrónica, “porque los turistas no suelen acompañar efectivo al momento de salir de compras, mucho menos los extranjeros, por razones de seguridad y comodidad en sus consumos”.

Además, la funcionaria provincial señaló que serán “muy rigurosos los operativos de control para verificar la existencia del Libro de Quejas, porque este es un instrumento útil para que los consumidores expresen por escrito sus reclamos y haya un seguimiento de parte de los mismos proveedores y de los organismos del Estado”.

Oficina de Defensa del Consumidor de San Carlos

Por consultas y gestión de denuncias, los vecinos pueden acercarse o comunicarse con esta Oficina:

- Lencinas y El Fuerte Villa San Carlos (edificio municipal)
- Atención: lunes a viernes, de 7 a 12 h / Entre las 12 y 13 h, se atiende solo telefónicamente
- 02622 451208 // Celular corporativo: 2622 468722

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza